

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

5939 *Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Este Rectorado, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco del año 2024 y 2025, obtenida la correspondiente autorización del Departamento de Educación, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo de 2023), en lo sucesivo LOSU, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 2 de octubre de 2015), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre (BOE de 2 de octubre de 2015), de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos (BOE de 6 de septiembre de 2023), los Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea aprobados mediante Decreto 17/2011, de 15 de febrero (BOPV de 24 de febrero de 2011), el Acuerdo de 26 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento de acceso a cuerpos docentes universitarios y el procedimiento de selección y contratación de profesorado pleno y agregado; la presente resolución y demás normativa aplicable.

2. Requisitos generales y específicos de las candidaturas

2.1 Conforme a los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para participar en las presentes pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, cuyo cumplimiento debe estar referido a la fecha de expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes, y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.2 Requisitos generales:

a) Nacionalidad. Tener la nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea, o de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, a la libre circulación de trabajadores, así como sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de

parentesco y la dependencia, conforme a lo previsto en el artículo 8.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

b) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa (70 años).

d) No haber sido despedido o separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni estar en situación de inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleo o cargos públicos por resolución judicial, cuando se trata de acceder a la misma categoría profesional a la que pertenecía. En el caso de nacionales de otros estados, no estar inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en el Estado de procedencia el acceso al empleo público en los términos anteriores.

2.3 Requisitos específicos de las candidaturas:

a) Estar en posesión del título de doctora o doctor.

b) Haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos en el puesto de origen, en la Universidad Pública del País Vasco (UPV/EHU) siendo este de profesorado titular, agregado o personal investigador doctor permanente.

c) Disponer, para la categoría a la que se promociona, de la acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

d) En el supuesto de tratarse de una plaza con perfil lingüístico que implique el conocimiento del euskera, que se acreditará conforme a lo establecido en la Resolución del Vicerrector de Euskera de 5 de junio de 2022 (BOPV de 11 de julio) o con la aportación de títulos equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, conforme al Decreto 298/2010, de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV de 15 de noviembre de 2010), o conforme a lo establecido en el Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera, este será preceptivo, y su no acreditación supondrá la exclusión de la candidata o candidato.

e) En las plazas en las que sea requisito lingüístico el conocimiento de una determinada lengua no oficial en la CAPV, será necesario tener capacidad para la docencia en dicho idioma, capacidad que se acreditará conforme a lo establecido en el Acuerdo, de 24 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU por el que se aprueba la normativa sobre la obtención de la acreditación para impartir docencia en idiomas no oficiales (BOPV de 2 de diciembre de 2010) y en el anexo de la Resolución de 8 de marzo de 2012, del Rector de la UPV/EHU, sobre equivalencia de lenguas no oficiales. Su no acreditación supondrá la exclusión de la candidata o candidato.

f) Cualquier otro incluido en la descripción de la plaza.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para participar en estas pruebas selectivas se ajustarán al modelo que se adjunta como anexo III a la presente convocatoria.

3.2 Las solicitudes se presentarán por sede electrónica, en virtud de lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el Reglamento de funcionamiento y actuación por medios electrónicos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (BOPV de 1 de octubre de 2024).

3.3 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad para las y los aspirantes que posean nacionalidad española. Las y los aspirantes que no posean nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar copia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el caso de aquellas y aquellos aspirantes que participen en el concurso por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de sus respectivos cónyuges.
- b) Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.3.
- c) Documento acreditativo del ingreso de las cantidades establecidas como derechos de examen. La presentación de solicitudes estará sujeto al pago de las tasas que se establezcan anualmente.
- d) Copia del título o certificado acreditativo de la competencia del conocimiento requerido del euskera o idioma no oficial, en su caso, conforme a lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios y selección y contratación de profesorado pleno y agregado.
- e) Declaración jurada (anexo IV).

4. Tasa por derechos de participación

Abonar, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: 20,27 euros.

El pago de los derechos, especificando el nombre, apellidos y número de orden de la plaza a la que se concursa, se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente siguiente:

KUTXABANK.

UPV/EHU Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador. Tasas Concursos Profesorado.

Número de C/C: ES73 2095 0292 94 3239002233.

La falta de abono del pago íntegro de la tasa, durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá la sustitución de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el Rector.

5. Admisión de aspirantes

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector ordenará la publicación, en la página web de la UPV/EHU, de la resolución por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas del concurso, con indicación del motivo de la exclusión. Las personas que resulten excluidas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la relación provisional, podrán formular reclamación y, en su caso, subsanar los defectos en que pudieran haber incurrido.

5.2 En ningún caso la subsanación implicará la apertura de un nuevo plazo para alegar y/o acreditar requisitos no perfeccionados a la fecha fin de entrega de solicitudes de participación en el concurso. En el plazo de subsanación y reclamación tampoco se podrán alegar y/o justificar nuevos méritos.

5.3 Una vez analizada la documentación presentada por las personas candidatas, el Rector dictará resolución por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en la página web de la UPV/EHU.

5.4 Contra la referida resolución, las personas que hayan sido definitivamente excluidas podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes,

contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el Rector de la UPV/EHU, en los términos previstos en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, recurrir directamente ante la jurisdicción competente.

5.5 Si en cualquier momento del procedimiento selectivo por la Administración convocante se comprobase que alguna persona aspirante carece de alguno de los requisitos exigidos para concurrir, se le concederán cinco días para aportar la pertinente acreditación documental. De no hacerlo así, quedará definitivamente excluida. En cualquier caso, el cumplimiento de los requisitos deberá estar referido siempre a la fecha de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

6. Comisiones de selección

6.1 Los concursos objeto de esta convocatoria serán resueltos por las correspondientes comisiones de selección. Las comisiones de selección actuarán garantizando la igualdad de oportunidades de las personas candidatas y el respeto de los principios de mérito y capacidad.

6.2 La composición y el funcionamiento de las comisiones de selección se encuentra regulado en el título II del Acuerdo de 26 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento de acceso a cuerpos docentes universitarios y el procedimiento de selección y contratación de Profesorado Pleno y Agregado (BOPV de 10 de octubre de 2024). Las actuaciones de las comisiones se acomodarán, en todo lo no expresamente previsto en la presente convocatoria, a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre).

7. Desarrollo del proceso selectivo

7.1 El lugar, la fecha y la hora establecido por la Comisión de Selección para la presentación de los méritos, se anunciará en la página web de la Universidad. Los candidatos o candidatas que no se presenten en el lugar, fecha y hora reseñados decaerán en sus derechos a la adjudicación de la plaza.

7.2 La selección se realizará por concurso de méritos conforme a los criterios previstos en el anexo I del Reglamento del procedimiento de acceso a cuerpos docentes universitarios y el procedimiento de selección y contratación de profesorado pleno y agregado. Para ello, además de la presentación de la correspondiente documentación, la persona candidata expondrá los méritos invocados en su historial profesional, académico, docente e investigador y, en su caso, profesional, y la cualificación de su formación, debiendo realizarse parte de esta exposición en cada una de las lenguas incluidas en el perfil de la plaza. La exposición deberá tener una duración máxima de una hora y media.

7.3 En el caso de comparecer una única persona candidata, la comisión excepcionalmente, podrá, si existe unanimidad al respecto, eximirla de la exposición oral de los méritos invocados, y realizar directamente la propuesta de nombramiento a su favor, debiendo justificar su decisión.

7.4 En los casos en que alguna persona concursante haya hecho constar en su solicitud su voluntad de realizar la exposición en euskera, se garantizará que quienes componen la comisión puedan atender el desarrollo del proceso selectivo en los dos idiomas oficiales de la comunidad autónoma, facilitando los medios precisos para ello.

8. De la propuesta de provisión

8.1 De conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas de la comisión, y siempre que existan candidatas o candidatos que hayan superado el proceso selectivo, se efectuará la propuesta de provisión, que se elevará al Rector. Esta

propuesta será motivada y tendrá carácter vinculante, por lo que el Rector dictará resolución de acuerdo con la propuesta de la comisión. En caso de unanimidad, la comisión podrá emitir un informe único, cuantificado y razonado, para cada candidato/a. Esta propuesta será publicada en la página web de la UPV/EHU.

8.2 La propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza incluirá la valoración individualizada de cada candidata o candidato, razonada y con asignación de puntuación numérica.

8.3 Las comisiones de selección propondrán, por orden de puntuación, a la persona para la cobertura de la plaza convocada, no pudiendo proponer más concursantes que plazas se ofertaban en la convocatoria.

8.4 Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, las comisiones de selección podrán proponer, igualmente por orden de puntuación, suplentes para el caso de que la persona inicialmente propuesta renuncie a firmar el contrato o al nombramiento.

8.5 Todos los miembros de la comisión han de calificar a todas las personas concursantes.

8.6 Las personas concursantes no tendrán ningún derecho sobre plazas vacantes, ni podrán solicitar su integración en bolsa de trabajo alguna.

9. Presentación de documentos, nombramientos y tomas de posesión

9.1 El nombramiento especificará la denominación de la plaza: cuerpo, área de conocimiento, departamento, centro, régimen de dedicación y perfil lingüístico, así como su código en la relación de puestos de trabajo.

9.2 El nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco» y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

9.3 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la candidatura propuesta deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionaria o funcionario del Cuerpo de Catedráticas o Catedráticos de Universidad.

9.4 Quienes desempeñarán otro puesto de trabajo en el sector público o privado, con carácter previo a la toma de posesión, dentro de los diez primeros días de dicho plazo posesorio, deberán solicitar la autorización o reconocimiento de compatibilidad, entendiéndose que el plazo para realizar el acto de toma de posesión queda prorrogado en tanto recae resolución en el expediente de compatibilidad.

9.5 Si la candidatura propuesta no tomara posesión en el plazo establecido, y no existiera causa de fuerza mayor debidamente acreditada que lo justificase ni el plazo para realizar dicho acto se hubiese prorrogado, el Sr. Rector de la UPV/EHU procederá al nombramiento de la o el siguiente concursante en el orden de valoración formulado, después de que la misma o el mismo haya aportado la pertinente documentación a la que alude la base 9.1.

9.6 La plaza obtenida durante el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para poder obtener una plaza.

10. Recursos

Contra la presente convocatoria cabe la interposición de recurso potestativo de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción de Bilbao, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en la página web.

Leioa, 4 de marzo de 2026.–El Rector, P. D. (Resolución de 30 de enero de 2025), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Efren Areskurrinaga Mirandona.

ANEXO I

N.º de la plaza: 1. Código: CUC8/1-D00040-8. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Química Orgánica. Departamento: Química Orgánica I. Centro: Facultad de Farmacia. Perfil lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Química Farmacéutica» «Química Orgánica».

N.º de la plaza: 2. Código: CUC8/1-D00051-2. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Lenguas e Innovación en la Escuela».

N.º de la plaza: 3. Código: CUC8/1-D00057-13. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: Bilingüe (cas/ing). Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Movimiento Orbital: Astrodinámica».

N.º de la plaza: 4. Código: CUC8/1-D00077-12. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Histología. Departamento: Biología Celular e Histología. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Histología Médica Básica» «Histología Médica Especial» «Tissue Engineering and Regenerative Medicine».

N.º de la plaza: 5. Código: CUC8/1-D00101-15. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología. Departamento: Farmacia y Ciencias de los Alimentos. Centro: Facultad de Farmacia. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Nutrición Humana» «Dietética General y Aplicada».

N.º de la plaza: 6. Código: CUC8/1-D00106-14. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Filología Eslava. Departamento: Estudios Clásicos. Centro: Facultad de Letras. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Gramática de la Segunda Lengua II: Lengua Rusa» «Lengua C VI Ruso».

N.º de la plaza: 7. Código: CUC8/1-D00112-30. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Centro: Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Ciencia de Materiales» «Fundamentos Químicos de la Ingeniería».

N.º de la plaza: 8. Código: CUC8/1-D00115-13. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Antropología Social. Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Cuerpo, Salud y Enfermedad».

N.º de la plaza: 9. Código: CUC8/1-D00118-20. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Ecología. Departamento: Biología Vegetal y Ecología. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Ecología» «Limnología».

N.º de la plaza: 10. Código: CUC8/1-D00145-23. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica. Departamento: Ingeniería Mecánica. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Tecnología Mecánica».

N.º de la plaza: 11. Código: CUC8/1-D00151-7. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Centro:

Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Fundamentos de Ciencia de Materiales».

N.º de la plaza: 12. Código: CUC8/1-D00155-9. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Geografía Física. Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Centro: Facultad de Letras. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Biogeografía».

N.º de la plaza: 13. Código: CUC8/1-D00155-10. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Geografía Física. Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Centro: Facultad de Letras. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Agua y Planificación».

N.º de la plaza: 14. Código: CUC8/1-D00160-20. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Penal. Departamento: Derecho Público. Centro: Facultad de Derecho. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Derecho Penal».

N.º de la plaza: 15. Código: CUC8/1-D00224-14. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento: Electricidad y Electrónica. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Control Automático I» «Señales y Sistemas».

N.º de la plaza: 16. Código: CUC8/1-D00303-3. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Social. Departamento: Psicología Social. Centro: Facultad de Psicología. Perfil lingüístico: No bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Psicología Criminal y Psicología Jurídica».

N.º de la plaza: 17. Código: CUC8/1-D00310-6. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Departamento: Ingeniería Energética. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Motores e Instalaciones Térmicas» «Termoeconomía».

N.º de la plaza: 18. Código: CUC8/1-D00330-10. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones. Departamento: Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas y del Pensamiento Político. Centro: Facultad de Derecho. Perfil lingüístico: No bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Historia del Derecho y de las Instituciones».

N.º de la plaza: 19. Código: CUC8/1-D00331-12. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Civil. Departamento: Derecho de la Empresa y Derecho Civil. Centro: Facultad de Derecho. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Derecho Civil I» «Derecho Civil II» «Derecho Civil III» «Derecho Civil IV» «Derecho Civil Vasco».

N.º de la plaza: 20. Código: CUC8/1-D00336-8. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Periodismo. Departamento: Periodismo. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Redacción y Creación de Contenidos Web».

N.º de la plaza: 21. Código: CUC8/1-D00341-24. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada. Departamento: Física. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Métodos Computacionales».

N.º de la plaza: 22. Código: CUC8/1-D00343-19. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía. Departamento: Geología. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Yacimientos Minerales y Rocas Industriales».

N.º de la plaza: 23. Código: CUC8/1-D00344-12. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento: Química Orgánica e Inorgánica. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Ciencia de Materiales».

N.º de la plaza: 24. Código: CUC8/1-D00351-13. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Filología Francesa. Departamento: Filología e Historia. Centro: Facultad de Letras. Perfil lingüístico: No bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Obras y Textos en Lengua Francesa II».

N.º de la plaza: 25. Código: CUC8/1-D01591-8. Categoría: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Pintura. Departamento: Pintura. Centro: Facultad de Bellas Artes. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Examen Técnico y Documentación de los Bienes Culturales. Investigación y Método Científico» «Fundamentos Científicos de la Conservación-Restauración».

ANEXO II

1. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Química Orgánica. Código: CUC8/1-D00040-8

Comisión titular:

Titular: María Teresa Insausti Peña. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Jose Luís Vicario Hernando. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Joaquín Calixto García Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Titular: María del Pilar De La Cruz Manrique. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Titular: Rafael Peláez Lamamie de Clairac. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Suplente: Raúl San Martín Faces. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Esther Lete Expósito. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Fernando Pedro Cossio Mora. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Nuria Sotomayor Anduiza. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: M.ª Ángeles Castro González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.

Suplente: Diego Muñoz-Torrero López-Ibarra. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Suplente: Ana Conejo García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

2. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Código: CUC8/1-D00051-2

Comisión titular:

Titular: Alejandro Ibáñez Echeverría. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Silvia Arribas Galarraga. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Susana Ridaó Rodrigo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Almería.

Titular: Xose Antón Gonzalez Riaño. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Titular: María Amor Pérez Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Suplente: María José Olaciregui Alustiza. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Josep Ballester Roca. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Suplente: Jose Miguel Correa Gorospe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Esperanza Rocío Alcaide Lara. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Suplente: Jose Ignacio Rivas Flores. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Suplente: María Camino Bueno Alastuey. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Suplente: María Ascensión Rivas Hernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.

3. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada. Código: CUC8/1-D00057-13

Comisión titular:

Titular: Nerea Zabala Unzalu. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Alfredo García Arribas. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Consuelo Cid Tortuero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alcalá.

Titular: Miguel Ángel Satorre Aznar. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Titular: Verónica Salgueiriño Maceiras. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Suplente: María Asunción Illarramendi Leturia. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Alberto Oleaga Páramo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Luisa Fernández Gubieda Ruiz. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Agustín Salazar Hernández. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Adriano Campo Bagatín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Suplente: Ana María Laguna Luna. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Córdoba.

Suplente: Eduardo García Ortega. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de León.

4. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Histología. Código: CUC8/1-D00077-12

Comisión titular:

Titular: Francisco Javier Gil Goicuria. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Rosa Noguera Salva. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Titular: Tomás García-Caballero Parada. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Titular: Ingrid Johanna Garzón Bello. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Titular: Jose Mauel García López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Suplente: Francisco Santaolalla Montoya. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Del Carmen Sánchez Quevedo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Suplente: María Sancho-Tello Valls. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Suplente: Pedro Rolando Grandes. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Amparo Ruíz Sauri. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Suplente: Juan Francisco Madrid Cuevas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

Suplente: Ana María Moreno Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

5. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología. Código: CUC8/1-D00101-15

Comisión titular:

Titular: Manuela Igartua Olaechea. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Enrique Echevarria Orella. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: María Teresa Escribano Bailón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.

Titular: Agustín Alejandro Ariño Moneva. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Titular: Reyes Artacho Martín-Lagos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Suplente: Jesús Salmerón Egea. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Jon Irazusta Astiazaran. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Dolores Boyano López. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Jesús Simal Gandara. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

Suplente: María Teresa Sancho Ortíz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Burgos.

Suplente: Miguel Ángel Fernández Muiño. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Burgos.

Suplente: Susana María Gil Orozko. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

6. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Filología Eslava. Código: CUC8/1-D00106-14

Comisión titular:

Titular: Iñigo Ruíz Arzalluz. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: María Yolanda Ruíz de Zarobe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Enrique Fernando Quero Gervilla. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Titular: Olga Margarita Fernández Soriano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Titular: Rafael Guzmán Tirado. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Suplente: Amaya Ibarraan Vigalondo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Ignacio Camino Lerchundi. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Carlos García Castillero. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Del Pilar García Mayo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Iraide Ibarretxe Antuñano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Suplente: Jose Luís Mendivil Giró. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Suplente: Blanca María Prósper Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.

7. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Código: CUC8/1-D00112-30

Comisión titular:

Titular: Galder Kortaberria Altzerreka. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: María Astrid Barona Fernández. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Juan Francisco Rodríguez Romero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Titular: Ana María Urtiaga Mendia. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Titular: Alberto Romero García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Suplente: María Paulis Lumbreras. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Pedro Luís Arias Ergueta. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Coro De La Caba Ciriza. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Jesús María Requies Martínez. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Cruz Arzamendi Manterola. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Suplente: Gabriel Morales Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

Suplente: Raquel Ibáñez Mendizabal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

8. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Antropología Social. Código: CUC8/1-D00115-13

Comisión titular:

Titular: Jose Ignacio Galparsoro Ruíz. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Carmen Gregorio Gil. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Titular: María Nuria Romo Avilés. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Titular: Cristina Larrea Killinger. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Titular: Ángel Martínez Hernáez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

Comisión suplente:

Suplente: Esteban Anchustegui Igartua. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Ángeles Barrère Unzueta. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Kepa Joseba Korta Carrión. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Carmen Peñafiel Saiz. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Isabel Gracia Arnaiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

Suplente: Carles Feixa Pampols. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pompeu Fabra.

Suplente: María Isabel Jociles Rubio. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

9. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Ecología. Código: CUC8/1-D00118-20

Comisión titular:

Titular: Juan Antonio Marigómez Allende. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: María Teresa Lacuesta Calvo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Emili García Berthou. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Girona.

Titular: María Del Camino Fernández Alaez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de León.

Titular: José Jesús Casas Jiménez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Suplente: Miren Pilare Cajaraville Bereciartua. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Jose Ignacio Saiz Salinas. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Nestor Etxebarria Loizate. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Begoña González Moro. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Isabel Pardo Gamundi. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

Suplente: Antonio Camacho González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Suplente: Celia Olabarria Uzquiano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

10. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica. Código: CUC8/1-D00145-23

Comisión titular:

Titular: Faustino Mujika Garitano. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Itziar Cabanes Axpe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Fernando Viadero rueda. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Titular: Beatriz López Boada. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Titular: Juana María Mayo Nuñez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Suplente: Josu Aguirrebeitia Celaya. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Suplente: Oscar Altuzarra Maestre. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Suplente: Rubén Ansola Loyola. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Suplente: Ernesto García Vadillo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Suplente: María Henar Miguelez Garrido. Catedráticos/as de Universidad.
Universidad Carlos III de Madrid.
Suplente: Lourdes Rubio Ruíz de Aguirre. Catedráticos/as de Universidad.
Universidad Carlos III de Madrid.
Suplente: María Luisa Martínez Muneta. Catedráticos/as de Universidad. Universidad
Politécnica de Madrid.

*11. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as
de Universidad. Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería
Metalúrgica. Código: CUC8/1-D00151-7*

Comisión titular:

Titular: María Paulis Lumbreras. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Titular: Jesús María Requies Martínez. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Titular: Francisco Javier Pérez Trujillo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad
Complutense de Madrid.
Titular: Merce Segarra Rubí. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma
de Barcelona.
Titular: Alberto Jiménez Suarez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rey
Juan Carlos.

Comisión suplente:

Suplente: Astrid Barona Fernández. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Suplente: Galder Kortaberria Altzerreka. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Suplente: Victoria Laura Barrio Cagigal. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Suplente: Jose Ramón Sarasua Oiz. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Suplente: Silvia Gonzáله Prolongo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rey
Juan Carlos.
Suplente: Francisco Javier Del Río Esteban. Catedráticos/as de Universidad.
Universidad Complutense de Madrid.
Suplente: Piedad Nieves de Aza Moya. Catedráticos/as de Universidad. Universidad
Miguel Hernández de Elche.

*12. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as
de Universidad. Área de conocimiento: Geografía Física. Código: CUC8/1-D00155-9*

Comisión titular:

Titular: Arturo Elosegí Irurtia. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Titular: Concepción Fidaldo Hijano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad
Autónoma de Madrid.
Titular: José Damián Ruíz Sinoga. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de
Málaga.
Titular: María José López García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de
Valencia.
Titular: Juan Antonio Marco Molina. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de
Alicante.

Comisión suplente:

Suplente: Aitor Payros Aguirre. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Montserrat Salvá Catarineu004. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Suplente: Pedro Ángel Fernández Mendiola. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Julia Ana María Cuevas Urionaberrenechea. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Emma Pérez-Chacón Espino. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Suplente: José Ojeda Zujar. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Suplente: Ana Camarasa Belmonte. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

13. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Geografía Física. Código: CUC8/1-D00155-10

Comisión titular:

Titular: Miren Karmele Urtiaga Greaves. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: José Arnáez Vadillo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Rioja.

Titular: María Jesús Perles Rosello. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Titular: Carmelo Conesa García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

Titular: Susana Schnabel Cecilia. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Suplente: Arturo Elozegi Irurtia. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María José Viñals Blasco. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Suplente: Álvaro Arrizabalaga Valbuena. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Julia Ana María Cuevas Urionabarrenechea. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Enrique Serrano Cañadas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Suplente: María José Estrela Navarro. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Suplente: Xavi Úbeda Cartaña. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

14. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Penal. Código: CUC8/1-D00160-20

Comisión titular:

Titular: Aitor Zurimendi Isla. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Sofía Arana Landín. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Miriam Cugat Mauri. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Titular: Miguel Abel Souto. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Titular: Antonia Monge Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Suplente: Juan Ignacio Ugartemendia Eceizabarrena. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Victoria Iturralde Sesma. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Iñaki Esparza Leibar. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Ángeles Barrere Unzueta. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Eduardo Ramón Ribas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Suplente: Fátima Pérez Ferrer. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Almería.

Suplente: Antonio Doval Pais. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

15. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Código: CUC8/1-D00224-14

Comisión titular:

Titular: Amaia Arrinda Sanzberro. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Basilio Sierra Araujo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Matilde Santos peñas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Titular: Ramón Vilanova Arbos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Titular: María Jesús De La Fuente Aparicio. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Suplente: Elisabete Aramendi Ecenarro. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Alfredo Goñi Sarriguren. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Gerardo Tapia Otaegui. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Inés Torres Barañano. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Jose Manuel Andujar Márquez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Huelva.

Suplente: Natividad Duro Carralero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplente: Ningsu Luo Ren. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Girona.

16. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Social. Código: CUC8/1-D00303-3

Comisión titular:

Titular: Jon Mirena Landa Gorostiza. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Itziar Alonso Arbiol. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Rosa María Rodríguez Bailón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Titular: Jesús Fernando Salgado Velo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Titular: Pilar Carrera Levillain. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Suplente: José Francisco Etxeberria Guridi. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Miren Nekane Balluerka Lasa. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Mikel Olazaran Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Paula Elosua Oliden. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Francisco José Medina Díaz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Suplente: Esther López Zafra. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Jaén.

Suplente: Francisco Javier García Lerín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

17. *Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Código: CUC8/1-D00310-6*

Comisión titular:

Titular: Aitor Ercoreca González. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Ana Valles Lluch. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Titular: Santiago Alberto Molina Alcaide. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Titular: María Carmen Venegas Bernal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Titular: Joaquín Zueco Jordán. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Cartagena.

Comisión suplente:

Suplente: Naiara Ortega Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: José Antonio Sánchez Galindez. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Josu Aguirrebeitia Celaya. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Pilar Dorado Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Córdoba.

Suplente: Gloria Gallego Ferrer. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Suplente: José Manuel Cejudo López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Suplente: María Jesús Sanchís Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

18. *Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones. Código: CUC8/1-D00330-10*

Comisión titular:

Titular: Alberto López Basaguren. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Miren Edurne Terradillos Ormaechea. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Manuel Ángel Bermejo Castrillo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Titular: Marta Frieria Álvarez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Titular: Roldán Jimeno Aranguren. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Suplente: Aitor Zurimendi Isla. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Ángeles Barrère Unzueta. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Jon Mirena Landa Gorostiza. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Carmen Agoués Mendizabal. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Regina María Polo Martín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.

Suplente: Manuel Torres Aguilar. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Córdoba.

Suplente: Margarita Serna Vallejo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

19. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Civil. Código: CUC8/1-D00331-12

Comisión titular:

Titular: José Francisco Etxeberria Guridi. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: M.^a Victoria Iturralde Sesma. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Cristina De Amunategui Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Titular: Ángel Sánchez Hernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Rioja.

Titular: María Esther Muñiz Espada. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Suplente: María Carmen Agoues Mendizabal. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: José Manuel Martín Osante. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Juan Ignacio Ugartemendia Eceizabarrena. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Sofía Arana Landín. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: José Ramón De Verda Beamonte. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Suplente: Ana Díaz Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Suplente: José Luís Arjona Guajardo-Fajardo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

20. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Periodismo. Código: CUC8/1-D00336-8

Comisión titular:

Titular: Imanol Zumalde Arregui. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: María Carmen Arocena Badillos. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Nereida López Vidales. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Titular: Jose Alberto García Áviles. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Titular: Berta García Orosa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Suplente: Alberto López Basaguren. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María José Cantalapiedra González. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Gorka Jagoba Palacio Arko. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Carmen Peñafiel Saiz. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Andreu Casero Ripollés. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Jaume I de Castellón.

Suplente: Salomé Berrocal Gonzalo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Suplente: Guillermo López García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

21. *Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada. Código: CUC8/1-D00341-24*

Comisión titular:

Titular: Aitor Bergara Jauregui. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: M.^a Luisa Fernández-Gubieda Ruíz. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Vicente Recarte Callado. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Titular: Yolanda Castro Díez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Titular: Francisco Javier Junquera Quintana. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Suplente: Luis Ángel Elcoro Cengotitabengoa. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Rosario De La Fuente Lavín. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Jon Saenz Aguirre. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Miren Nerea Zabala Unzalu. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María José Caturla Terol. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Suplente: Jose Ignacio Pérez deLandazabal Berganzo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Suplente: María Luisa González Martín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Extremadura.

22. *Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía. Código: CUC8/1-D00343-19*

Comisión titular:

Titular: Aitor Payros Agirre. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Ana María Zubiaga Elordieta. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Emilia García Romero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Titular: Salvador Morales Ruano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Titular: Blanca Bauluz Lázaro. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Suplente: María Teresa Insausti Peña. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Benito Ábalos Villaro. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Miren Karnele Urtiaga Greaves. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Alejandro Cearreta Bilbao. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: José Mangas Viñuela. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Suplente: María Mercedes Suárez Barrios. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.

Suplente: Joaquín Antonio Proenza González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

23. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Código: CUC8/1-D00344-12

Comisión titular:

Titular: Nestor Etxebarria Loizate. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: María Esther Lete Expósito. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Mercé Capdevila Vidal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Titular: José Ruíz López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

Titular: Marta Elena González Mosquera. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Suplente: María Paulis Lumbreras. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Rosa María Alonso Rojas. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Gorka Arana Momoitio. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Olatz Zuloaga Zubieta. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Santiago Gómez Ruíz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

Suplente: Ana Isabel Elduque Palomo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Suplente: Jorge Andrés Rodríguez Navarro. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

24. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Filología Francesa. Código: CUC8/1-D00351-13

Comisión titular:

Titular: Iñigo Ruíz Arzalluz. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Adela Cortijo Talavera. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Titular: María Lourdes Carriedo López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Titular: Ignacio Ramos Gay. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Titular: Martine Renouprez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Suplente: Amaya Ibarraran Vigalondo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Antonio Bueno García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Suplente: María Lidia Vázquez Jiménez. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Jorge Augusto Luengo López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pablo de Olavide.

Suplente: Teófilo Sanz Hernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Burgos.

Suplente: Montserrat López Díaz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Suplente: Francisco González Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

25. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad. Área de conocimiento: Pintura. Código: CUC8/1-D01591-8

Comisión titular:

Titular: Isusko Vivas Ciarrusta. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: María Victoria Vivanco Ramos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Titular: María José González López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Titular: Xavier Mas Barberá. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Titular: María Gema Campo Francés. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Suplente: Víctor Jesús Medina Florez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Suplente: Amalia Belén Mazuecos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Suplente: José Antonio Madrid García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Suplente: Rosario Llamas Pacheco. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Suplente: Juan Bautista Peiró López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Suplente: Susana Martín Rey. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Suplente: Pedro Osakar Olaiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

ANEXO III

Solicitud

Convocada/s a concurso reservado a plazas de promoción interna para el acceso al cuerpo de catedráticos y catedráticas de universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. Datos de la plaza de promoción interna convocada a concurso de acceso

Código Plaza	Cuerpo Docente	Área conocimiento
Departamento	Centro	
Régimen de dedicación	Perfil Lingüístico	
Materias que componen el perfil		
Resolución convocatoria	Fecha BOE	

II. Datos de la persona aspirante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha nacimiento	Lugar nacimiento	Prov. nacimiento
Domicilio a efectos de notificaciones		Teléfono
		E-mail
Municipio	Código postal	Provincia
Cuerpo Administración	Fecha ingreso	Nº registro personal
Situación administrativa		
Activo	Excedencia	Serv. Especiales
		Otras

III– Datos académicos

Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa	
Documentación que se adjunta	

En....., a.....de.....de.....

Firma de la persona interesada

ANEXO IV

Declaración jurada

El/la abajo firmante, don/doña.....
Solicita: ser admitido/a al concurso de acceso a la plaza identificada con el código.....
En el área de conocimiento.....

Declaro: que toda la información aportada en el presente trámite es cierta, que posee los documentos originales o autenticados acreditativos de dicha información (incluidos los títulos, certificados y demás documentos oficiales). Asimismo, se responsabiliza de la veracidad de dicha información y de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de una eventual falsedad de la misma. Que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, así como las exigidas con carácter general para el acceso a la Función Pública.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas.

No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesorado de Universidad.

En....., a.....de.....de.....

Firma de la persona interesada.

ANEXO V

Curriculum Vitae

Datos personales:

Apellidos y nombre.

Número del documento nacional de identidad.

Lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: fecha, localidad y provincia.

Residencia: domicilio, localidad, provincia y teléfono.

Categoría actual como Profesor.

Fecha de la resolución de acreditación o de habilitación.

Datos académicos:

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).

2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación).

3. Actividad investigadora desempeñada.

4. Publicaciones de libros y monografías (autor o coautor/es, título, editor/es, editorial y año) (si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial).

5. Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras (autor o coautor/es, título, revista, volumen, página, año de publicación) (si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial).

6. Otras publicaciones.

7. Otros trabajos de investigación.

8. Proyectos de Investigación subvencionados.

9. Comunicaciones y Ponencias presentadas a congresos.

10. Patentes.

11. Cursos y Seminarios impartidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
12. Cursos y Seminarios recibidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Becas, Ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
14. Actividades en empresas y profesión libre.
15. Cargos académicos e institucionales.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.
18. Conocimiento del Euskera (solo en plazas no bilingües).